Contrato UOC Nº 04/2020

Entre La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en Km 8 Acaray, Campus Universitario República del Paraguay, representada para este acto por el Decano **Prof. Dr. Carlos W. Escurra Benítez**, con Cédula de Identidad N° 1.191.222, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma S&V Servís del Grupo Megga Import – Export S.A., domiciliada en la Av. 25 de Agosto Fracción San Juan, Barrio Santa Ana, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Celso Sandoval, con Cédula de Identidad No. 2.271.467, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERIA", a favor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.654

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04, convocado por

la Unidad Operativa de Contrataciones de la FCE - UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 04/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Hilo de nylon para desmalezadora Nº 3 rollo de 100 m como minimo	30	148.000	4.440.000
Silicona en pomo	20	26.000	520.000
Pulverizador manual a mochila de 20 litros como minimo	2	422.000	844.000
Carretilla	5	245.500	1.227.500
Caja para Herramientas	5	84.500	422.500
Pilas AA 1.5 v alcalina caja de 4 unid como minimo	40	34.500	1.380.000
Pilas AAA 1.5 alcalina caja de 4 unid como minimo	15	11.000	165.000
Pila alcalina grande 1,5 v	40	16.500	660.000
Cable VGA a VGA de 5 m como minimo. (Tipo HDB15 macho a tipo HDB15 macho)	5	55.000	275.000
Cable VGA a VGA de 15 m como minimo. (Tipo HDB15 macho a tipo HDB15 macho)	5	146.500	732.500
Adaptador VGA a RJ45	10	34.000	340.000
Cable cordon tipo taller de 2x2mm (rollo de 100 m) como minimo	5	375.000	1.875.000

SERVIS

Cable cordon tipo taller de 2x4mm (rollo de 100 m) como minimo	5	815.000	4.075.000
Cable preensamblado de 16mm trifasico.(rollo de 300 m) Neutro aislado como minimo	4	2.310.000	9.240.000
Cable preensamblado de 25mm trifasico.(rollo de 300 m) Neutro aislado. Como minimo	3	3.530.000	10.590.000
Corta Hierro (corta frío) de 30 cm de largo como mínimo	5	23.500	117.500
Mecha diamantada de 6 mm como minimo	10	14.000	140.000
Mecha diamantada de 8 mm como minimo.	25	18.800	470.000
Martillo grande	10	56.000	560.000
Martillo mediano	5	31.500	157.500
Destornillador plano mediano	10	5.600	56.000
Destornillador plano grande	10	6.200	62.000
Destornillador cruz tamano mediano	10	4.150	41.500
Destornillador cruz tamano grande	10	6.350	63.500
Destornillador buscapolo	10	6.350	63.500
Juego de llaves de boca mixta o combinada entre 8 mm hasta 30 mm como minimo.	2	238.000	476.000
Llave inglesa de 8 pulgadas como minimo	5	38.500	192.500
Llave de cano mediano	4	58.000	232.000
Llave de cano grande	3	115.500	346.500
Juego de llaves allem hexagonal	2	45.000	90.000

Juego de llave de tubos de 22 piezas como minimo	2	495.000	990.000
Cinta metrica de plastico de 10 m como minimo	2	25.500	51.000
Cinta metrica metalica de 50 m como minimo	3	42.600	127.800
Rastrillo de plastico mediano para jardineria con 22 dientes como minimo	30	24.600	738.000
Rastrillo metalico con 12 dientes y mango de madera de 120 cm como minimo	20	37.000	740.000
Azada, tamano mediano para jardineria, acero forjado con mango de madera	5	44.800	224.000
Pinza Universal mediano	3	32.500	97.500
Balde de uso Albanil	5	12.800	64.000
Hoja de sierra (para metal)	20	4.500	90.000
Adaptadores de metal (para llaves, moldeado de metal galvanizado con reduccion.	10	73.500	735.000
Tarraja de 1/2 pulgada	2	34.500	69.000
Tarraja de 2 pulgada	2	126.000	252.000
Tarraja manual de 25 mm con mango	2	46.000	92.000
Tarraja de 32mm, con mango.	4	53.000	212.000
Cinta pasacable de pvc con punteras, de 10 m como minimo	3	38.000	114.000
Membrana asfaltica en frio con aluminio (rollo de 2mm x 200m) como minimo.	4	425.500	1.702.000

SERVIS

Reparo de cisterna alta	10	26.000	260.000
Reparo de cisterna baja	10	76.000	760.000
Cano flexible de 1/2 pulgada con adaptador p/ cisterna de bano de 50 cm como minimo	50	9.800	490.000
Cisterna de inodoro (Bajo)	15	260.000	3.900.000
Bulon con tuerca y arandela entre 8 a 10 mm	400	1.300	520.000
Tirafondos con tornillo de 6	1.000	300	300.000
Tirafondos con tornillo de 8	1.000	400	400.000
Clavo 1 1/2 pulgada (paq. de 1 kg)	10	15.450	154.500
Clavo 1 pulgada (paq. de 1 kg)	10	16.500	165.000
Clavo 2 pulgadas (paq. de 1 kg)	10	12.500	125.000
Papel Lija Nº 100	100	2.200	220.000
Papel Lija Nº 120	100	2.200	220.000
Papel Lija Nº 80	100	2.200	220.000
Cinta Fusion de 3 m x 25 mm como minimo	5	25.500	127.500
Cinta Aisladora Grande de vinilo para Baja Tension	25	7.100	177.500
Cinta aisladora Grande de vinilo para Media Tension	25	7.100	177.500
Cinta Teflon mediano	50	3.500	175.000
Rodillo para Pintura al agua tam. Grande	20	31.000	620.000
Fotocelulas para 220V y carga maxima de salida 250 W con base y soporte	50	54.000	2.700.000

Inyector capacitor 16 mf como minimo	50	16.000	800.000
Foco común de 60w	30	3.000	90.000
Foco de 25w 220vbajo consumo, como minimo	50	17.000	850.000
Foco mini espiral de 15w	30	16.000	480.000
Foco mini espiral de 12w	50	14.500	725.000
Foco de bajo consumo 105	40	111.000	4.440.000
Foco sellado para reflector PAR-64 230 V 1000 W como minimo	20	10.400	208.000
Foco spot 60 w (accesorio completo) como minimo	20	22.500	450.000
Foco spot 60w	20	6.600	132.000
Reparo de Luces PAR 64 230 V/1000W. como minimo	10	34.500	345.000
Foco dicroico 220 V 50 w como minimo	5	6.500	32.500
Foco halogena para reflectores Philips	100	12.500	1.250.000
Lampara fluorescente 20w	150	6.000	900.000
Lampara fluorescente 40w	350	6.500	2.275.000
Lampara de 250 w a vapor mercurio, como minimo	100	37.000	3.700.000
Reactor de 250 w vapor mercurio con base	50	196.000	9.800.000
Portafluorescentes p/ 2 fluorescentes	100	33.000	3.300.000

Arrancador para fluorescentes	350	1.200	420.000
Reactancia 20w electronica	150	18.500	2.775.000
Reactancia de 40w electronica	350	18.500	6.475.000
Zocalo para tubo fluorescente con base para arrancador	350	4.800	1.680.000
Equipos de tubos fluorescentes 40w	150	32.000	4.800.000
Equipos de alumbrado publico (250w, carcaza con portalampara E40, acrilico protector, reactor con base, lampara, fotocelula, brazo corto galvanizado 1.1/2 pulgadas, cable de alimentacion.	10	394.000	3.940.000
Linterna tamaño mediano portatil	6	34.500	207.000
Lampara Electrica de Emergencia automáticas y autonomas 100 W 220V. Batería sellada interna de larga duración, recargable, como minimo	10	84.500	845.000
Llave de punto para luz embutida, (con dos tomas, una para llaves de luz y una para enchufe)	10	27.000	270.000
Llave de punto para luz embutida, (con tres tomas, dos para llaves de luz y una para enchufe)	10	31.000	310.000
Llave de tres puntos para luz embutida,	10	2.250	22.500
Llave de un punto para luz embutida	10	12.500	125.000
Llave de un punto para luz embutida con dos tomas	10	12.500	125.000

Estabilizador automatico de voltaje Potencia 2000w, voltaje de entrada 100-240v, Voltaje de salida 100-240V como minimo	5	194.000	970.000
Canaleta PVC con 3 divisorias 20 mm x 40 mm) de 2,0m como minimo	10	44.500	445.000
Canaleta PVC con 3 divisorias 30 mm x 10 mm) de 2,0 m como minimo	10	55.000	550.000
Canaleta metalica para cables de 30 x 40 mm de 2,0 m como minimo	10	37.500	375.000
Tapa Ciega de Metal 4 x 4	10	17.500	175.000
Tapa para Toma de Metal 4 x 2	10	9.600	96.000
Fichas conectores RJ45 CAT5	300	1.550	465.000
Union para cable RJ45	50	4.500	225.000
Filtro de linea con fusible protector (zapatilla)	10	45.500	455.000
Ficha macho	50	2.500	125.000
Ficha hembra	50	2.500	125.000
Toma corriente para caja plastica externa	75	14.500	1.087.500
Toma p/ telefono embutida	30	9.600	288.000
Toma p/ telefono externa	25	7.600	190.000
Prolongador de 20 mts. (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	10	95.800	958.000
Prolongadores de 5 mts (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	10	25.800	258.000
Enchufe triple portatil para conexion electrica	50	6.600	330.000
Cable Pigtail SC a SC (1.5 metros) como minimo	5	37.600	188.000

SERVIS

Llaves de Tablero trifasica 16 A. tipo din como minimo	10	27.600	276.000
Llaves de Tablero trifasica 25 A tipo din como minimo	10	36.000	360.000
Llaves de Tablero trifasica 32 A tipo din como minimo	10	43.000	430.000
Llaves de Tablero trifásica: 80 A. tipo din	5	96.000	480.000
Llaves de Tablero trifasica 125 A. tipo din como minimo	10	945.000	9.450.000
Llave termo magnetica de 15 A como minimo	20	12.800	256.000
Llaves monofasica 10A.,tipo din como minimo	20	17.600	352.000
Llaves monofasica 16A. tipo din como minimo	15	10.800	162.000
Llaves monofasica 25A., tipo din como minimo	15	10.800	162.000
Llaves monofasica 32A tipo din como minimo	15	15.000	225.000
Llaves monofasica 40A., tipo din como minimo	15	36.000	540.000
Alicate para cable	5	46.000	230.000
Pinza de Presion RJ45 (con regulador de medida)	1	66.000	66.000
Pinza de Presion RJ11(con regulador de medida)	1	66.000	66.000
Reparo de canillas de 1/2 pulgada	20	3.000	60.000
Cano de 1/2 pulgada soldable de 6 m como minimo	20	22.000	440.000

Cano de 3/4 soldable de 6 m como minimo	20	27.600	552.000
Cano de 32 pulgadas roscable de 6 m como minimo	20	42.300	846.000
Tapon de media roscable, de plastico	10	1.250	12.500
Tapon de3/4 roscable, de plastico	10	1.450	14.500
Union soldable de 1/2 pulgada	20	3.450	69.000
Union soldable de3/4	20	3.450	69.000
Union soldable doble de 3/4 pulgada	20	7.700	154.000
Union de 1/2 pulgada roscable	20	2.000	40.000
Union de 2 pulgada roscable	19	13.400	254.600
Union doble de 1/2 pulgada roscable	20	6.600	132.000
Union doble de 2 pulgadas roscable	20	42.600	852.000
Union doble de 32 roscable	10	14.600	146.000
Union doble de 60 mm roscable	10	45.500	455.000
Codo de pvc soldable de 1/2 pulgada	20	1.500	30.000
Codo de pvc soldable de 3/4 pulgadas	20	2.000	40.000
Adaptador p/ ficha macho	20	8.500	170.000
Tester de red rj45	2	246.000	492.000
Tester para cable de red rj11	2	56.000	112.000
Adaptador electrico para Disco Sata (con cable de conexion USB)	10	36.000	360.000

Candados grandes	10	46.000	460.000
Candados grandes	10	96.000	960.000
Cerradura para puertas	15	46.000	690.000
Cilindro para cerradura	20	25.500	510.000
Cable de 2 mm.(rollo de 100 m) como minimo	5	136.000	680.000
Cable de 4mm (rollo de 100 m) como minimo	8	265.000	2.120.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 140.718.400 (Guaraníes Ciento cuarenta millones setecientos diez y ocho mil cuatrocientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Económicas Km 8 ACARAY – campus Universitario

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente

al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paguay a los 12 días del mes de junio del año 2020.

Sr. Celso Sandoval
S&V Servis
Grupo Megga Import-Export

Prof. Dr. Carlos W. Escurra Benitez
Decano